



Medellín, 25 de Septiembre de 2025

Señor (a).

LUCIA DE LOS DOLORES JARAMILLO QUINTERO

PQR-12999634-T9D9A

RURAL_178000891786570000_178000891786570000

BARBOSA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12999634-T9D9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 16/09/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Viviana M. Ortega L.

VIVIANA MARCELA ORTEGA LOPEZ



178000891786570000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-12999634-T9D9 Fecha Creación: 04/09/2025 03:03:08 PM
 Contacto: Lucía De Los Dolores Jaramillo Quintero
 Instalación: 178000891786570000
 Dirección: RURAL_178000891786570000_178000891786570000
 Meses Reclamados: Agosto-2025;
 Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: BARBOSA
 Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de propietaria solicita verificar el consumo del servicio de energía facturado para agosto de 2025. No se realiza la separación de valores por reclamación, debido a que decide cancelar la factura; se le informa que la presentación de los recursos exige el pago de las sumas no reclamadas. La cliente manifiesta que no tiene correo electrónico para ser notificada.

Nro. Respuesta: PQR-12999634-T9D9 Fecha Respuesta: 16/09/2025 05:00:00 PM
 Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el 10 y 16 de septiembre de 2025, se encontró medidor con lectura de 21998 kilovatios hora (kWh) y 22007 kWh respectivamente, en normal funcionamiento y no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, surte vivienda. Se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de agosto de 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas, debido a que el límite superior es 785,50 kWh. Se concluye que el consumo del servicio de energía facturado para agosto de 2025 es correcto y corresponde a la utilización del servicio. No se realiza la separación de valores por reclamación debido a que la factura fue cancelada en su totalidad.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Viviana M Ortega J.

VIVIANA MARCELA ORTEGA LOPEZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

epm

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUCIA DE LOS DOLORES JARAMILLO QUINTERO
Dirección: RURAL_178000891786570000_178000891786570000
Ciudad: BARBOSA_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA540820617C0

CUMAYOS

3000
013

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 01/10/2025 11:14:37

Orden de servicio: 17998484

RA540820617C0

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	NIT/C.C/T.I: 890904996	
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125	Teléfono: 3808080	
Referencia: PQR-12999634-T9D9	Código Postal: 050035072	Código Operativo: 3333469
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333469
Nombre/ Razón Social: LUCIA DE LOS DOLORES JARAMILLO QUINTERO		
Dirección: RURAL_178000891786570000_178000891786570000		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 3000013
Ciudad: BARBOSA_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: AVISO	
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:	
Valor Flete: \$10.250		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$10.250 COP		

Causas Devoluciones:

☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: 3000013

Fecha de entrega: 01/10/2025 11:14:37

Distribuidor: POV. PRINCIPAL

C.C. 050035

Gestión de entrega: Ter 2do



33334693000013RA540820617C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, instaura sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

3333
469
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE